



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

2021

Buenos Aires, 13 de Diciembre 2021

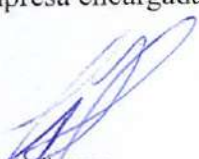
A quien corresponda,

El día de la fecha se realizó la poda de árboles puntuales teniendo como referencia la **“Guía de especificaciones operativas para la poda del arbolado público lineal de la ciudad Autónoma de Buenos Aires”** del Plan Maestro de Arbolado urbano la cual en sus objetivos secundarios expone: **“Despeje de frentes y de señales:** es la poda que apunta a que el crecimiento de los árboles pueda ser conducido alejándolo de objetos tales como edificios, semáforos, o líneas de conducción aéreas, reduciendo o eliminando ramas en aquel lado de la planta que esté afectando y balanceado los restantes” y **Poda para despeje de Infraestructura y Servicios.** “Se practicará sólo sobre aquellas ramas que se encuentren interfiriendo cables, luminarias, señales de tránsito o en construcciones fijas (techos, azoteas, balcones, etc.) donde el árbol pueda ocasionar algún tipo de riesgo.

En el caso de la poda para despeje de cables se eliminarán sólo las ramas que se encuentren en contacto con el cableado que corresponda a servicios básicos esenciales.

En la poda para despeje de frente se eliminarán las ramas que invadan el espacio aéreo de la propiedad privada y/o de otra construcción aledaña, para minimizar los problemas que las mismas puedan ocasionar”.

Dichas actividades se realizan después de la evaluación técnica correspondiente por el personal especializado de la comuna que dirige la intervención del árbol con el personal de la empresa encargada.


Lucila Hollmann
DNI 33.210.684

Inspectora de Arbolado y Espacios Verdes / Comuna 1



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

2021

Se realiza el registro fotográfico con el antes y después de cada intervención, con los datos del árbol y la dirección correspondiente.

A continuación, se adjunta el material correspondiente a la fecha,

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser la de Lucila Hollmann.

Lucila Hollmann
DNI 33.210.684

Inspectora de Arbolado y Espacios Verdes / Comuna 1



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2021

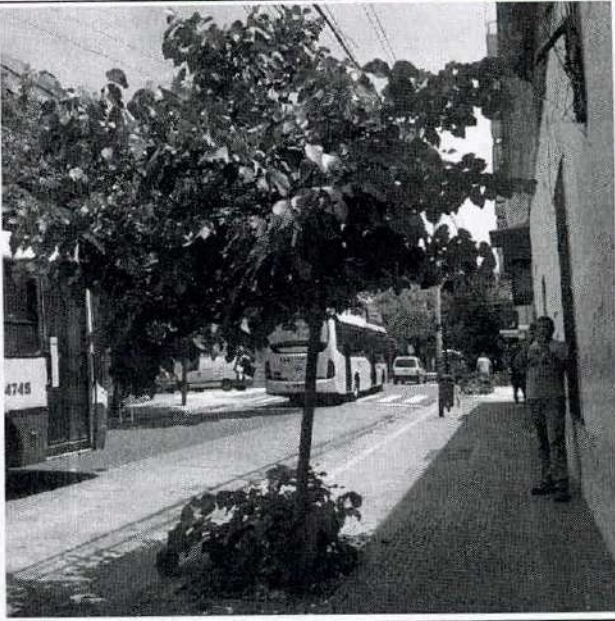
Dirección	15 de Noviembre de 1889 1386
Especie	<i>Fraxinus sp.</i>
DAP (cm)	35
Altura (m)	9
ANTES	DESPUÉS
	
NOTA: Se realizó eliminación de interferencia, se realizó el despeje de ramas para evitar que los colectivos que circulan por esta calle dañen el árbol	


Lucila Hollmann
DNI 33.210.684
Inspectora de Arbolado y Espacios Verdes / Comuna 1



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

2021

Dirección	15 de Noviembre de 1889 1381
Especie	<i>Tilia x moltkei</i>
DAP (cm)	12
Altura (m)	2.5
ANTES	DESPUÉS
	

NOTA: Se realizó poda de eliminación de interferencias sobre la vivienda. Se realizó el corte de una rama secundaria muy vigorosa para favorecer el crecimiento del eje principal

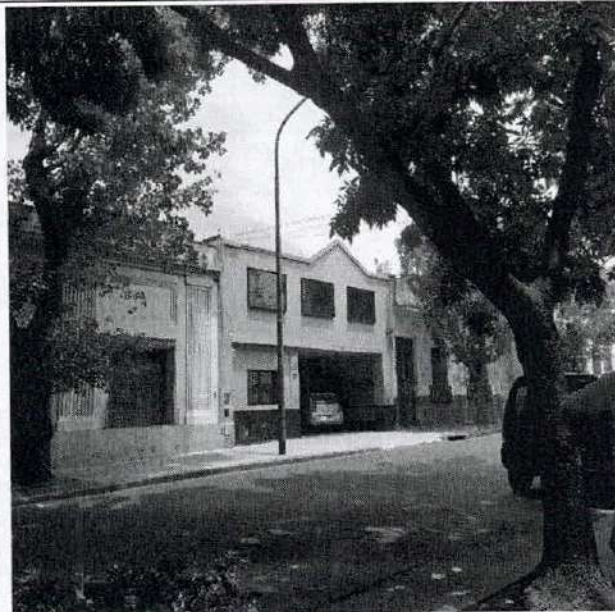
Lucila Hollmann
DNI 33.210.684

Inspectora de Arbolado y Espacios Verdes / Comuna 1



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

2021

Dirección	15 de Noviembre de 1889 1435
Especie	<i>Fraxinus sp.</i>
DAP (cm)	50
Altura (m)	12
ANTES	DESPUÉS
	
NOTA: Se realizó poda de eliminación de interferencias. Se realizó el despeje de luminaria por reclamo	


Lucila Hollmann
DNI 33.210.684
Inspectora de Arbolado y Espacios Verdes / Comuna 1



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

2021

Dirección	15 de Noviembre de 1889 1421
Especie	<i>Fraxinus sp.</i>
DAP (cm)	35
Altura (m)	12

ANTES



DESPUÉS



NOTA: Se realizó poda de eliminación de interferencias. Se eliminaron únicamente los brotes epicórmicos para que penetre más luz a nivel peatonal ya que vecina especificó que es oscuro por la noche.

Lucila Hollmann
DNI 33.210.684

Inspectora de Arbolado y Espacios Verdes / Comuna 1



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

2021

Buenos Aires, 21 de diciembre 2021

A quien corresponda,

El día de la fecha se realizó la poda de árboles puntuales teniendo como referencia la **“Guía de especificaciones operativas para la poda del arbolado público lineal de la ciudad Autónoma de Buenos Aires”** del Plan Maestro de Arbolado urbano la cual en sus objetivos secundarios expone: **“Despeje de frentes y de señales:** es la poda que apunta a que el crecimiento de los árboles pueda ser conducido alejándolo de objetos tales como edificios, semáforos, o líneas de conducción aéreas, reduciendo o eliminando ramas en aquel lado de la planta que esté afectando y balanceado los restantes” **y Poda para despeje de Infraestructura y Servicios.** “Se practicará sólo sobre aquellas ramas que se encuentren interfiriendo cables, luminarias, señales de tránsito o en construcciones fijas (techos, azoteas, balcones, etc.) donde el árbol pueda ocasionar algún tipo de riesgo.

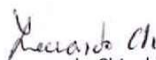
En el caso de la poda para despeje de cables se eliminarán sólo las ramas que se encuentren en contacto con el cableado que corresponda a servicios básicos esenciales.

En la poda para despeje de frente se eliminarán las ramas que invadan el espacio aéreo de la propiedad privada y/o de otra construcción aledaña, para minimizar los problemas que las mismas puedan ocasionar”.

Dichas actividades se realizan después de la evaluación técnica correspondiente por el personal especializado de la comuna que dirige la intervención del árbol con el personal de la empresa encargada.

Se realiza el registro fotográfico con el antes y después de cada intervención, con los datos del árbol y la dirección correspondiente.

A continuación, se adjunta el material correspondiente a la fecha,


Leonardo Chinchilla C.
DNI 95.622.600

Inspector de Arbolado y Espacios Verdes / Comuna 1



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2021

Dirección	Virrey Cevallos 847
Especie	<i>Fraxinus sp</i>
DAP (cm)	40
Altura (m)	13

ANTES



DESPUÉS



NOTA: Se realizó despeje de luminarias.

Leonardo Ch.
Leonardo Chinchilla C.
DNI 95.622.600

Inspector de Arbolado y Espacios Verdes / Comuna 1



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2021

Dirección	Lima 717 LA
Especie	<i>Jacaranda sp</i>
DAP (cm)	50
Altura (m)	18

ANTES



DESPUÉS



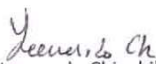
NOTA: Se realizó eliminación de rama seca en riesgo de caída.

Leonardo Ch.
Leonardo Chinchilla C.
DNI 95.622.600
Inspector de Arbolado y Espacios Verdes / Comuna 1



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2021

Dirección	Santa Fe 820	
Especie	<i>Fraxinus sp</i>	
DAP (cm)	20	
Altura (m)	8	
ANTES		DESPUÉS
		
NOTA: Se realizó eliminación de interferencia en parada Bus BA y despeje.		


Leonardo Chinchilla C.
DNI 95.622.600
Inspector de Arbolado y Espacios Verdes / Comuna 1



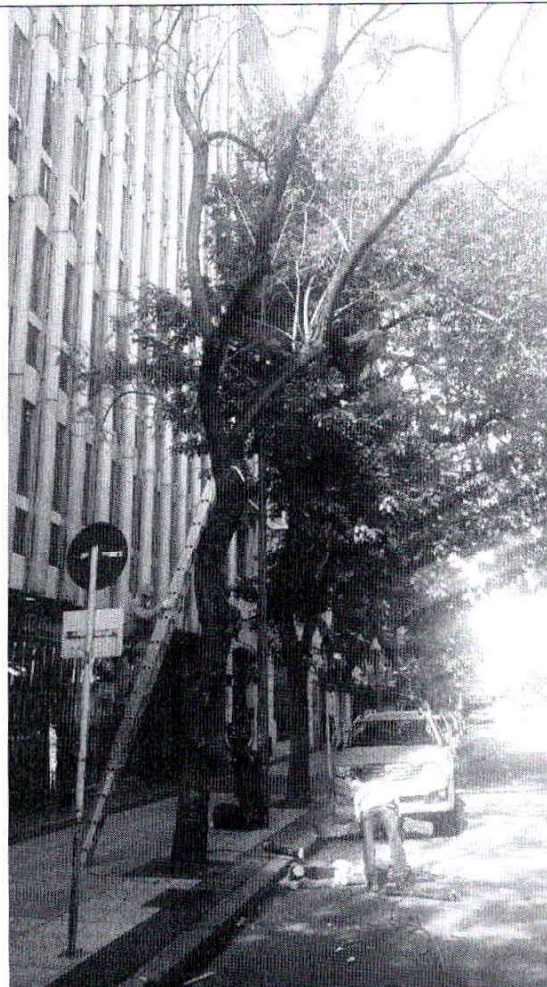
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2021

Dirección	Santa Fe 846
Especie	Jacaranda
DAP (cm)	30
Altura (m)	8

ANTES



DESPUÉS



NOTA: Se realizó eliminacion de interferencia en parada Bus BA y despeje.

Leonardo Ch.
Leonardo Chinchilla C.

DNI 95.622.600

Inspector de Arbolado y Espacios Verdes / Comuna 1



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2021

Dirección	Cerrito 1514
Especie	<i>Fraxinus sp</i>
DAP (cm)	40
Altura (m)	8

ANTES



DESPUÉS



NOTA: Se realizó eliminación de interferencias, se despejó la totalidad del balcón.

Leonardo Chinchilla C.
Leonardo Chinchilla C.
DNI 95.622.600
Inspector de Arbolado y Espacios Verdes / Comuna 1



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2021

Dirección	Cerrito 1532
Especie	<i>Tilia sp</i>
DAP (cm)	20
Altura (m)	8

ANTES



DESPUÉS



NOTA: Se realizó eliminación de interferencias.

Leonardo Ch.
Leonardo Chinchilla C.
DNI 95.622.600

Inspector de Arbolado y Espacios Verdes / Comuna 1



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2021

Buenos Aires, 20 de Diciembre de 2021

A quien corresponda,

En el día de la fecha se realizó la poda de árboles puntuales teniendo como referencia la "Guía de especificaciones operativas para la poda del arbolado público lineal de la ciudad Autónoma de Buenos Aires", del Plan Maestro de Arbolado urbano, la cual en sus objetivos secundarios expone: "Despeje de frentes y de señales: es la poda que apunta a que el crecimiento de los árboles pueda ser conducido alejándolo de objetos tales como edificios, semáforos, o líneas de conducción aéreas, reduciendo o eliminando ramas en aquel lado de la planta que esté afectando y balanceado los restantes" y Poda para despeje de Infraestructura y Servicios: "Se practicará sólo sobre aquellas ramas que se encuentren interfiriendo cables, luminarias, señales de tránsito o en construcciones fijas (techos, azoteas, balcones, etc.) donde el árbol pueda ocasionar algún tipo de riesgo."

En el caso de la poda para despeje de cables se eliminarán sólo las ramas que se encuentren en contacto con el cableado que corresponda a servicios básicos esenciales.

En la poda para despeje de frente se eliminarán las ramas que invadan el espacio aéreo de la propiedad privada y/o de otra construcción aledaña, para minimizar los problemas que las mismas puedan ocasionar.

Dichas actividades se realizan después de la evaluación técnica correspondiente, realizada por el personal especializado de la comuna que dirige la intervención del árbol con el personal de la empresa encargada.

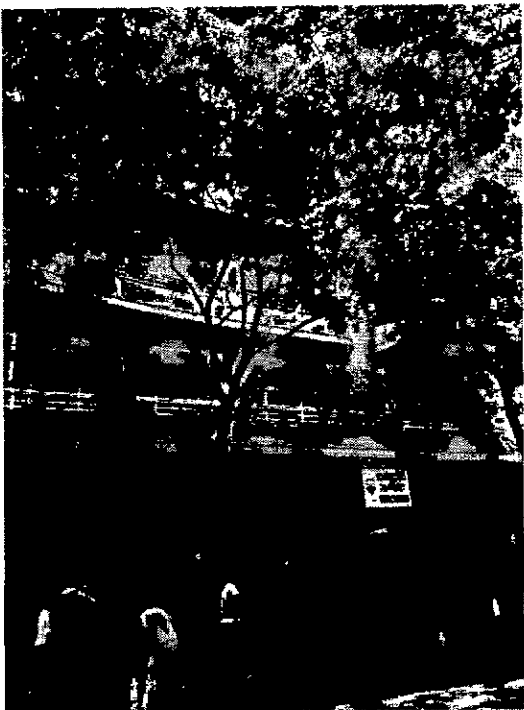
Se realiza el registro fotográfico con el antes y después de cada intervención, con los datos del árbol y la dirección correspondiente.

A continuación, se adjunta el material correspondiente a la fecha:

María Florencia Valacco
DNI 24867076
Inspectora de Arbolado y Espacios Verdes / Comuna 1



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2021

Dirección	Adolfo Alsina 1779
Especie	<i>Ficus benjamina</i>
DAP (cm)	25
Altura (m)	12
ANTES	DESPUÉS
	
Nota: Se realizó poda de despeje de infraestructura y servicios, de las ramas que se introducían por el balcón de la vivienda y se apoyaban sobre cable eléctrico y poda de limpieza de ramas secas.	

Maria Florencia Valacco
DNI 24867076
Inspectora de Arbolado y Espacios Verdes / Comuna 1



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2021

Buenos Aires, 6 de Diciembre 2021

A quien corresponda,

El día de la fecha se realizó la poda de árboles puntuales teniendo como referencia la **“Guía de especificaciones operativas para la poda del arbolado público lineal de la ciudad Autónoma de Buenos Aires”** del Plan Maestro de Arbolado urbano la cual en sus objetivos secundarios expone: **“Despeje de frentes y de señales:** es la poda que apunta a que el crecimiento de los árboles pueda ser conducido alejándolo de objetos tales como edificios, semáforos, o líneas de conducción aéreas, reduciendo o eliminando ramas en aquel lado de la planta que esté afectando y balanceado los restantes” y **Poda para despeje de Infraestructura y Servicios.** “Se practicará sólo sobre aquellas ramas que se encuentren interfiriendo cables, luminarias, señales de tránsito o en construcciones fijas (techos, azoteas, balcones, etc.) donde el árbol pueda ocasionar algún tipo de riesgo.

En el caso de la poda para despeje de cables se eliminarán sólo las ramas que se encuentren en contacto con el cableado que corresponda a servicios básicos esenciales.

En la poda para despeje de frente se eliminarán las ramas que invadan el espacio aéreo de la propiedad privada y/o de otra construcción aledaña, para minimizar los problemas que las mismas puedan ocasionar”.

Dichas actividades se realizan después de la evaluación técnica correspondiente por el personal especializado de la comuna que dirige la intervención del árbol con el personal de la empresa encargada.

Se realiza el registro fotográfico con el antes y después de cada intervención, con los datos del árbol y la dirección correspondiente.

A continuación, se adjunta el material correspondiente a la fecha.

Biancotti
DNI - 32.146.555
Biancotti ANA LIA



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2021

- DIRECCION: Maipú 892

ESPECIE: Photinia fraseri

DAP: 10cm ALTURA: 5 m

INTERVENCION: Se realizo poda de despeje de luminaria

ANTES



DESPUES



Ap. S. A. M. H.
Biancotti ANGLIA



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2021

- DIRECCION: Av. Del Libertador 630

ESPECIE: Platanus x acerifolia

DAP: 40cm ALTURA: 19m

INTERVENCION: Se realizo despeje de señal de transito y refaldado del ejemplar

ANTES



DESPL



- DIRECCION: Entre Ríos 360

Apexant

BIANCOTTI ANALIS



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2021

ESPECIE: Fraxinus sp

DAP: 25cm ALTURA: 8 m

INTERVENCION: Se realizo despeje de luminaria, mediante un aclareo de ramas y despeje de semáforo

ANTES



DESP



• DIRECCION: Entre Ríos 730

Aguiar BIANCOTTI ANDRÉS



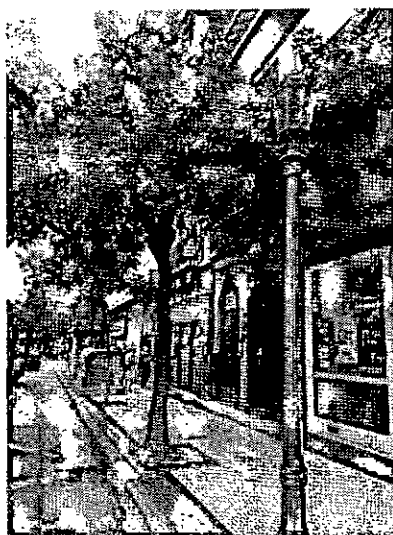
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2021

ESPECIE: Fraxinus sp

DAP: 20cm ALTURA: 7 m

INTERVENCION: Se realizo despeje de frente de la propiedad

ANTES



DESPUES



• DIRECCION: Estados Unidos 1260

Giancotti Giancotti ANGLIA



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2021

ESPECIE: Ligustrum

DAP: 20cm ALTURA: 8m

INTERVENCION: Se realizo despeje de ramas que interferían con el balcón del 1 piso de la propiedad

ANTES



DESPUES



• DIRECCION: Carlos Calvo 1322

Agustín Biancotti Anolín



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2021

ESPECIE: Fraxinus sp

DAP: 20cm ALTURA: 9m

INTERVENCION: Se realizo despeje de ramas que interferían con el frente de la propiedad

ANTES



DESPUES



- DIRECCION: Virrey Cevallos 1063

Giancotti ANDREA



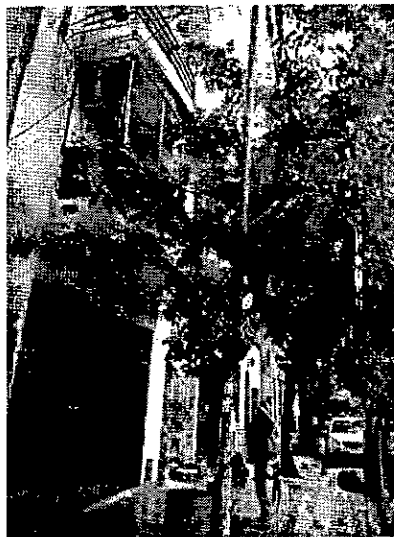
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2021

ESPECIE: Fraxinus sp

DAP: 6cm ALTURA: 7m

INTERVENCION: Se realizo poda de formación del ejemplar, despejando el frente

ANTES



DESPUES



Foraneth BIANCOTTI ANA LIA



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2021

- DIRECCION: Cochabamba 721

ESPECIE: Fraxinus sp

DAP: 20cm ALTURA: 9m

INTERVENCION: Se realizo despeje de luminaria

ANTES



DESPUES

Agencia

BIANCOTTI ANALIA



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2021



- DIRECCION: Cochabamba 742

ESPECIE: Jacaranda mimosifolia

DAP: 45cm ALTURA: 12m

INTERVENCION: Se realizo despeje de una rama que invadía la propiedad causando golpes contra ventanas

ANTES

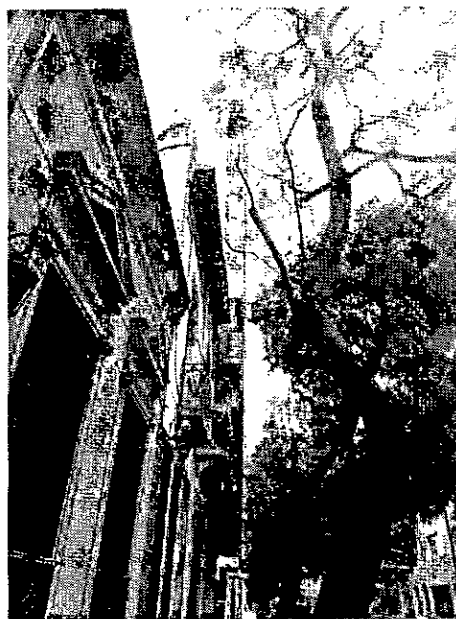
[Handwritten signature] Giswott ANDRÉS



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2021



DESPUES



• DIRECCION: Cochabamba 727

Biancotti Analia



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2021

ESPECIE: Fraxinus sp

DAP: 25cm ALTURA: 9m

INTERVENCION: Se realizo poda de despeje del frente de la vivienda, ya que las ramas golpeaban contra los ventanales de la misma

ANTES



DESPUES



Fraxinus Biancotti ANDLIS



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

2021

Buenos Aires, 27 de Diciembre 2021

A quien corresponda,

El día de la fecha se realizó la poda de árboles puntuales teniendo como referencia la **“Guía de especificaciones operativas para la poda del arbolado público lineal de la ciudad Autónoma de Buenos Aires”** del Plan Maestro de Arbolado urbano la cual en sus objetivos secundarios expone: **“Despeje de frentes y de señales:** es la poda que apunta a que el crecimiento de los árboles pueda ser conducido alejándolo de objetos tales como edificios, semáforos, o líneas de conducción aéreas, reduciendo o eliminando ramas en aquel lado de la planta que esté afectando y balanceado los restantes” **y Poda para despeje de Infraestructura y Servicios.** “Se practicará sólo sobre aquellas ramas que se encuentren interfiriendo cables, luminarias, señales de tránsito o en construcciones fijas (techos, azoteas, balcones, etc.) donde el árbol pueda ocasionar algún tipo de riesgo.

En el caso de la poda para despeje de cables se eliminarán sólo las ramas que se encuentren en contacto con el cableado que corresponda a servicios básicos esenciales.

En la poda para despeje de frente se eliminarán las ramas que invadan el espacio aéreo de la propiedad privada y/o de otra construcción aledaña, para minimizar los problemas que las mismas puedan ocasionar”.

Dichas actividades se realizan después de la evaluación técnica correspondiente por el personal especializado de la comuna que dirige la intervención del árbol con el personal de la empresa encargada.



Lucila Hollmann
DNI 33.210.684

Inspectora de Arbolado y Espacios Verdes / Comuna 1



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

2021

Se realiza el registro fotográfico con el antes y después de cada intervención, con los datos del árbol y la dirección correspondiente.

A continuación, se adjunta el material correspondiente a la fecha,

Dirección	Suipacha 690
Especie	<i>Photinia serratifolia</i>
DAP (cm)	10
Altura (m)	3
ANTES	DESPUÉS
	
NOTA: Se realizó eliminación de interferencia sobre la luminaria del edificio.	

Lucila Hollmann

DNI 33.210.684

Inspectora de Arbolado y Espacios Verdes / Comuna 1



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2021

Buenos Aires, 24 de Noviembre 2021

A quien corresponda,

El día de la fecha se realizó la poda de árboles puntuales teniendo como referencia la **“Guía de especificaciones operativas para la poda del arbolado público lineal de la ciudad Autónoma de Buenos Aires”** del Plan Maestro de Arbolado urbano la cual en sus objetivos secundarios expone: **“Despeje de frentes y de señales:** es la poda que apunta a que el crecimiento de los árboles pueda ser conducido alejándolo de objetos tales como edificios, semáforos, o líneas de conducción aéreas, reduciendo o eliminando ramas en aquel lado de la planta que esté afectando y balanceado los restantes” **y Poda para despeje de Infraestructura y Servicios.** “Se practicará sólo sobre aquellas ramas que se encuentren interfiriendo cables, luminarias, señales de tránsito o en construcciones fijas (techos, azoteas, balcones, etc.) donde el árbol pueda ocasionar algún tipo de riesgo.

En el caso de la poda para despeje de cables se eliminarán sólo las ramas que se encuentren en contacto con el cableado que corresponda a servicios básicos esenciales.

En la poda para despeje de frente se eliminarán las ramas que invadan el espacio aéreo de la propiedad privada y/o de otra construcción aledaña, para minimizar los problemas que las mismas puedan ocasionar”.

Dichas actividades se realizan después de la evaluación técnica correspondiente por el personal especializado de la comuna que dirige la intervención del árbol con el personal de la empresa encargada.

Se realiza el registro fotográfico con el antes y después de cada intervención, con los datos del árbol y la dirección correspondiente.

A continuación, se adjunta el material correspondiente a la fecha.

Analia G. Biancotti- Inspectora de Arbolado y Espacios Verdes- C1

DNI 32.146.555

Analia G. Biancotti



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2021

-DIRECCION: Brasil 1508

ESPECIE: Fraxinus sp,

DAP: 30cm ALTURA: 8m

INTERVENCION: Se realizo poda de balanceo del ejemplar, interviniendo una rama dañada, reestructurando la copa.

ANTES



DESPUES



Analia G. Biancotti- Inspectora de Arbolado y Espacios Verdes- C1

DNI - 32.146.555

Analia G. Biancotti



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2021

-DIRECCION: Tacuari 1477

ESPECIE: Fraxinus sp

DAP 40 cm ALTURA 13m

INTERVENCION: Se realizo poda de despeje, sacando una rama que se aproximaba a la vivienda, ya no quedando ramas que interfirieran con la misma.

ANTES



DESPUES



Analia G. Biancotti- Inspectora de Arbolado y Espacios Verdes- C1

MI 32 146-555
Analia G. Biancotti



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2021

-DIRECCION: Suipacha 1315

ESPECIE: Tilia cordata, Tilo

DAP 7 cm ALTURA 6 m

INTERVENCION: se realizó poda de refaldado o formación ya que las ramas inferiores del ejemplar interferían en el camino peatonal.

ANTES



DESPUES



Analia G. Biancotti- Inspectora de Arbolado y Espacios Verdes- C1

DNI. 32.146.555

Analia G. Biancotti



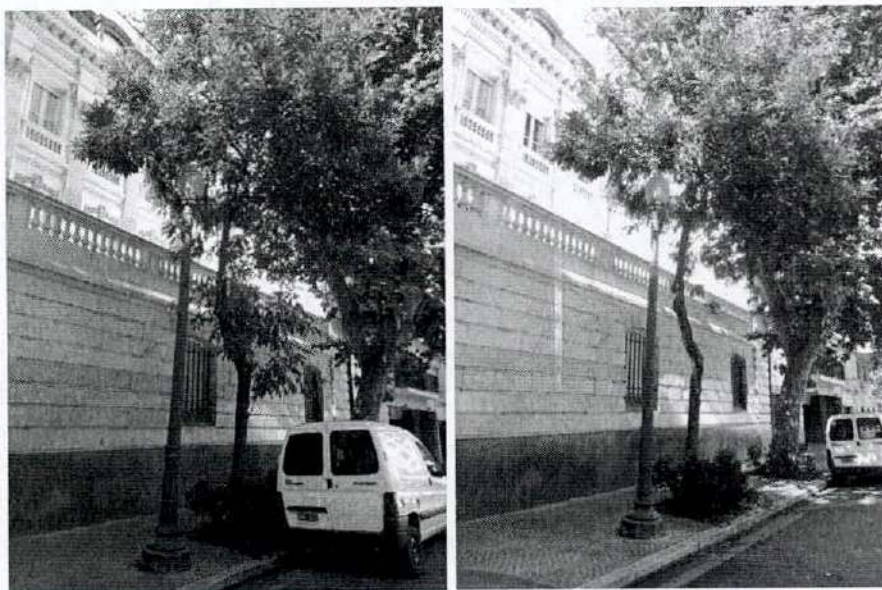
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2021

-DIRECCION: Arroyo 1130 +3

ESPECIE: Fraxinus sp

DAP 20 cm ALTURA 7m

INTERVENCION: se realizó despeje de ramas que interferían con una luminaria.



-DIRECCION: Alvear 1320

ESPECIE: Platanus x acerifolia

DAP 45 cm ALTURA 15m

INTERVENCION: Atendiendo al pedido de la Embajada de Brasil situada allí, siendo muy oscura esa esquina, ya que las luminarias estaban totalmente tapadas por la copa del árbol, y considerando que en poda estival se puede retirar hasta un 10 % de la biomasa aérea (según el Plan Maestro de Arbolado Urbano) se realizó la poda de despeje de ramas que interferían con una luminaria.

Analia G. Biancotti- Inspectora de Arbolado y Espacios Verdes- C1

BN 32.146.555

Analia G. Biancotti



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2021

ANTES



DESPUES



Analia G. Biancotti- Inspectora de Arbolado y Espacios Verdes- C1

DNI 32.148.555
Analia G. Biancotti



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2021

-DIRECCION: Arroyo 1095

ESPECIE: Platanus x acerifolia

DAP 50 cm ALTURA 15m

INTERVENCION: Atendiendo a un pedido siendo muy oscura esa esquina, ya que las luminarias estaban totalmente tapadas por la copa del árbol, y considerando que en poda estival se puede retirar hasta un 10 % de la biomasa aérea (según el Plan Maestro de Arbolado Urbano) se realizó la poda de despeje de una rama que interfería con la luminaria.

ANTES



DESPUES



Analia G. Biancotti- Inspectora de Arbolado y Espacios Verdes- C1

SM 32146.555

Analia G. Biancotti



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2021

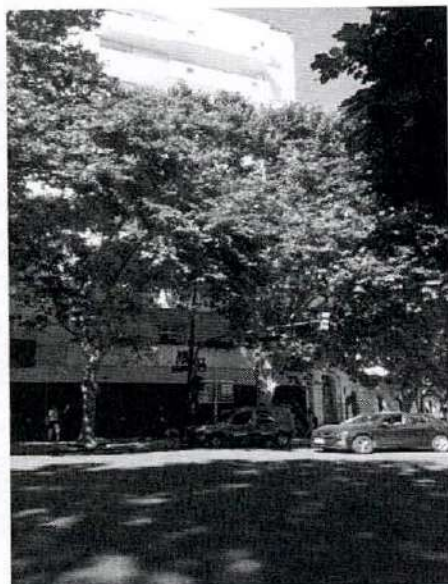
-DIRECCION: Alvear 1356 -1

ESPECIE: Platanus x acerifolia

DAP 40 cm ALTURA 15m

INTERVENCION: se realizó despeje de ramas que interferían con una luminaria y con el semáforo.

ANTES



Analia G. Biancotti- Inspectora de Arbolado y Espacios Verdes- C1

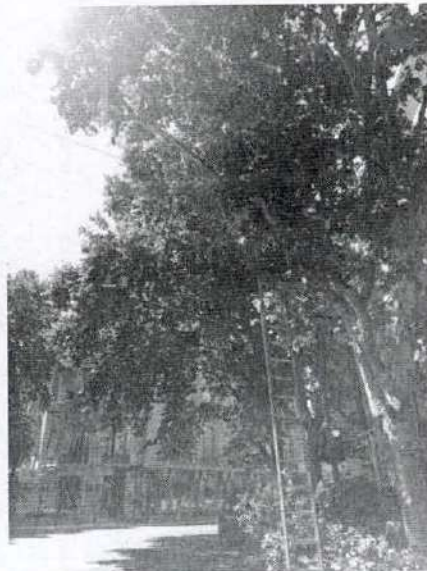
DM 32.146.555

Analia G. Biancotti



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2021

DESPUES



-DIRECCION: Alvear 1356 e

ESPECIE: Platanus x acerifolia

DAP 40 cm ALTURA 15m

INTERVENCION: se realizó despeje de ramas que interferían con una luminaria

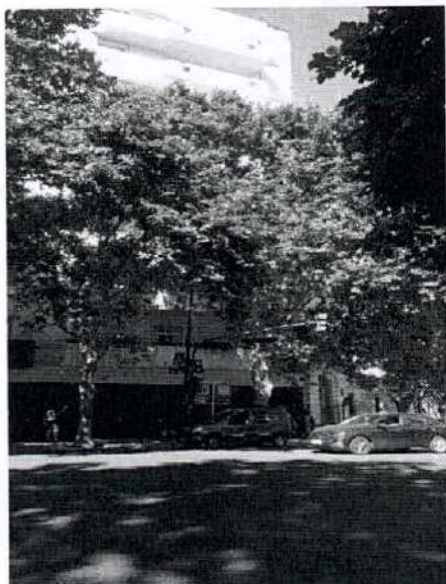
Analia G. Biancotti- Inspectora de Arbolado y Espacios Verdes- C1

DN 32.146.555
Analia G. Biancotti



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2021

ANTES



DESPUES



Analia G. Biancotti- Inspectora de Arbolado y Espacios Verdes- C1

DNI 32.146.555

Analia G. Biancotti



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2021

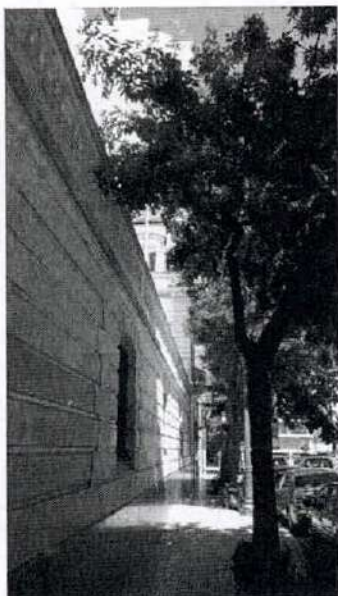
-DIRECCION: Arroyo 1130 +2

ESPECIE: Fraxinus sp

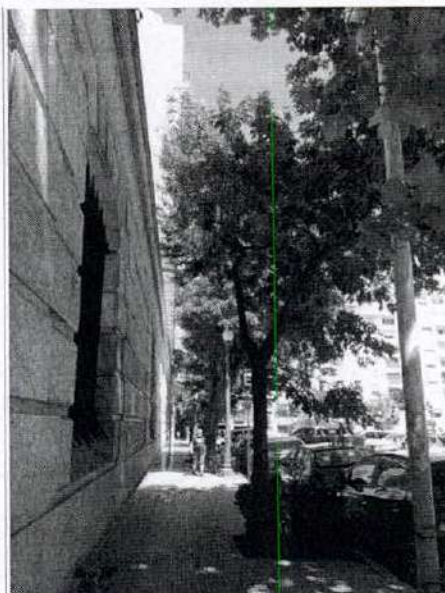
DAP 15 cm ALTURA 6m

INTERVENCION: Por pedido de la Embajada de Brasil, situada allí, se realizó despeje de ramas que interferían con las alarmas y medianera del edificio.

ANTES



DESPUES



-DIRECCION: Uruguay 1319

ESPECIE: Fraxinus sp

DAP 25 cm ALTURA 9m

INTERVENCION: se realizó despeje de ramas que interferían con un ventanal de una propiedad

Analia G. Biancotti- Inspectora de Arbolado y Espacios Verdes- C1

DN 32-146-555

Analia G. Biancotti



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2021



-DIRECCION: Córdoba 415

ESPECIE: Fraxinus sp

DAP 25 cm ALTURA 9m

INTERVENCION: se realizó despeje de ramas que interferían con una ventana de la propiedad

Analia G. Biancotti- Inspectora de Arbolado y Espacios Verdes- C1

Javi 32.146.555
A. Biancotti

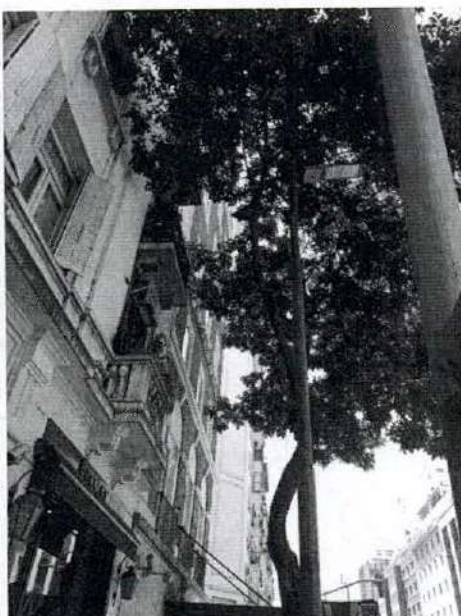


GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2021

ANTES



DESPUES



-DIRECCION: Rodríguez Peña 686

DENEGADO como poda puntual. Se debe relevar la cuadra y evaluar para poda lineal invernal.



Analia G. Biancotti- Inspectora de Arbolado y Espacios Verdes- C1

DNI 32.146.555
A. Biancotti



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2021

Buenos Aires, 6 de Diciembre 2021

A quien corresponda,

El día de la fecha se realizó la poda de árboles puntuales teniendo como referencia la **“Guía de especificaciones operativas para la poda del arbolado público lineal de la ciudad Autónoma de Buenos Aires”** del Plan Maestro de Arbolado urbano la cual en sus objetivos secundarios expone: **“Despeje de frentes y de señales:** es la poda que apunta a que el crecimiento de los árboles pueda ser conducido alejándolo de objetos tales como edificios, semáforos, o líneas de conducción aéreas, reduciendo o eliminando ramas en aquel lado de la planta que esté afectando y balanceado los restantes” **y Poda para despeje de Infraestructura y Servicios.** “Se practicará sólo sobre aquellas ramas que se encuentren interfiriendo cables, luminarias, señales de tránsito o en construcciones fijas (techos, azoteas, balcones, etc.) donde el árbol pueda ocasionar algún tipo de riesgo.

En el caso de la poda para despeje de cables se eliminarán sólo las ramas que se encuentren en contacto con el cableado que corresponda a servicios básicos esenciales.

En la poda para despeje de frente se eliminarán las ramas que invadan el espacio aéreo de la propiedad privada y/o de otra construcción aledaña, para minimizar los problemas que las mismas puedan ocasionar”.

Dichas actividades se realizan después de la evaluación técnica correspondiente por el personal especializado de la comuna que dirige la intervención del árbol con el personal de la empresa encargada.

Se realiza el registro fotográfico con el antes y después de cada intervención, con los datos del árbol y la dirección correspondiente.

A continuación, se adjunta el material correspondiente a la fecha.

Agustín
DNI 32.146.555
Biancoth ANALIS



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

2021

Dirección	San José 1028	
Especie	<i>Fraxinus sp</i>	
DAP (cm)	30	
Altura (m)	11	
	ANTES	DESPUÉS
		
NOTA: Se realizó eliminación de interferencia de luminaria.		

Martín A. Grego S.

DNI 35.031.662

Inspector de Arbolado y Espacios Verdes / Comuna 1

Agustinotti
DNI 35.146.555
Agustinotti Anolis



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

2021

Dirección	San José 1032
Especie	<i>Fraxinus sp</i>
DAP (cm)	30
Altura (m)	11
ANTES	DESPUÉS
	
NOTA: Se realizó eliminación de interferencia de luminaria.	

Martín A. Grego S.
DNI 35.031.662
Inspector de Arbolado y Espacios Verdes / Comuna 1

Aguiar
DNI 32.140.555
Biancotti Anolis



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2021

Buenos Aires, 24 de Noviembre 2021

A quien corresponda,

El día de la fecha se realizó la poda de árboles puntuales teniendo como referencia la **“Guía de especificaciones operativas para la poda del arbolado público lineal de la ciudad Autónoma de Buenos Aires”** del Plan Maestro de Arbolado urbano la cual en sus objetivos secundarios expone: **“Despeje de frentes y de señales:** es la poda que apunta a que el crecimiento de los árboles pueda ser conducido alejándolo de objetos tales como edificios, semáforos, o líneas de conducción aéreas, reduciendo o eliminando ramas en aquel lado de la planta que esté afectando y balanceado los restantes” **y Poda para despeje de Infraestructura y Servicios.** “Se practicará sólo sobre aquellas ramas que se encuentren interfiriendo cables, luminarias, señales de tránsito o en construcciones fijas (techos, azoteas, balcones, etc.) donde el árbol pueda ocasionar algún tipo de riesgo.

En el caso de la poda para despeje de cables se eliminarán sólo las ramas que se encuentren en contacto con el cableado que corresponda a servicios básicos esenciales.

En la poda para despeje de frente se eliminarán las ramas que invadan el espacio aéreo de la propiedad privada y/o de otra construcción aledaña, para minimizar los problemas que las mismas puedan ocasionar”.

Dichas actividades se realizan después de la evaluación técnica correspondiente por el personal especializado de la comuna que dirige la intervención del árbol con el personal de la empresa encargada.

Se realiza el registro fotográfico con el antes y después de cada intervención, con los datos del árbol y la dirección correspondiente.

A continuación, se adjunta el material correspondiente a la fecha.

Martín A. Grego S. - Inspector de Arbolado y Espacios Verdes- C1
DNI 35.031.662

Ayora
DNI 32.146.555

BIANCOTTI ANALIS

1



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2021

-DIRECCION: Av Córdoba 400 (entre Reconquista y San Martín)

-ESPECIE: Fraxinus sp,

-TOTAL DE EJEMPLARES: 6

-DATOS APROXIMADOS: DAP: 25-30cm ALTURA: 6-8m

INTERVENCION: Se realizo poda de refaldado (despeje de ramas bajas principalmente hacia la calle por pedido de bus turístico).

Material fotográfico:



Martín A. Grego S. - Inspector de Arbolado y Espacios Verdes- C1
DNI 35.031.662

Agustina BIANCOTTI ANDRÉS
DNI 32.146.555



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2021



Martín A. Grego S. - Inspector de Arbolado y Espacios Verdes- C1
DNI 35.031.662

Agustina BIANCOTTI ANALIA
DNI 32.148.555